

## La Legislatura del Cerritorio Nacional de la Cierra del Buego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

de de se to de de voie :

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Territorial implemente los medios necesarios para que a través de la Administración Nacional de Aduanas, se le solicite a todas las familias que regresen al continente en forma definitiva, conjuntamente con el manifiesto de la mudanza, un libre deuda municipal de la vivienda y la correspondiente información al IN.TE.V.U. de su partida del Territorio, a fin de evitar alquileres y ventas encubiertas.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE JUNIO DE 1990.

RESOLUCION Nº () 3 4 /90.-

ALEJANORO DANIEL VERNET Secretario Legislativo Honorabia Legislatura Territorial

Dr. MARIO CACCIA
Vice Presidente 19
Honorable Legislatura Territoria
A/CARGO PRESIDENCIA